

COMENOR S.A.

Quito, 03 de septiembre de 2015 🥢

Señora María José Pinto González Artigas Quito- Ecuador

E. 173357

De mi consideración.

Me complace comunicarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía COMENOR S.A., reunida el día 31 de marzo de 2015 tuvo el acierto de elegir a usted nuevamente como PRESIDENTE de la compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. El PRESIDENTE ejerce la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía en ausencia/del Gerente General.

Las atribuciones y deberes del PRESIDENTE se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía, que constan en la escritura de constitución/de la Compañía otorgada mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésimo Cuarta/del cantón Quito de la Dra. Lorena Prado Marcial/Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del Cantón Quito el 22 de julio de 2013 /e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 15 de agosto del 2013. 3147

Atentamente,

Verónica Patricia Santos Batallas 🗸 Secretaria Ad Hoc

Quito, 03 de septiembre de 2015

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de PRESIDENTE de la compañía

COMENOR S.A.

González Artigas María Jos Nacionalidad: Ecuatoriana

C. 1//10011923 🗸

Quito, 03 de septiembre de 2015 🗸

Certifico que la firma de la señora María José Pinto GonzáJez Artigas es la que usa en todo

sus actos públicos y privados.

Verónica Patricia Santos Batalla

Secretaria Ad Hoc





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	45170
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15059
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMENOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PINTO GONZALEZ ARTIGAS MARIA JOSE
IDENTIFICACIÓN	1710011923
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 3147 DEL:15/08/2013 NOT.24(S) DEL:22/07/2013.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA PE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Pagina 1) de 1